

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****34721** *AMBROGIO, S.A.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de octubre de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad en 1.519.006,95 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de valer 6,01 euros a valer 1 euro cada acción, para proceder a una devolución parcial a los socios del valor de sus aportaciones, en dicha cuantía, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales. La diferencia de 5,01 euros por acción, se reintegrará a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los plazos y requisitos legales asociados al acuerdo de reducción de capital en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de trescientos tres mil ciento noventa y cinco euros (303.195 €) representado por 303.195 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Esteve de Sesrovires, 1 de octubre de 2011.- El Administrador Único,  
Fiorenzo Ambrogio.

ID: A110080306-1